EXPTE. D- 2552 /19-20

Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

H. C. DE DIPUTADOS
FOLIO
1
Pcia. BS. AS.

PROYECTO DE DECLARACIÓN

La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires

DECLARA

Declarar de interés legislativo el "Encuentro de Centro de Estudiantes" a realizarse, el próximo 27 de Septiembre en el marco de las actividades conmemorativas de la "Noche de los Lápices" organizado por la Dirección de Juventud de la Municipalidad de Ramallo.

Lic. FERNANDA DIAZ
Diputada Provincial
Bloque Unidad Ciudadana - PJ
H. C. Diputados Pcia. de Bs. As

H.C. DE DIPUTADOS
FOLIO
2
Pcia. BS. AS.

Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

Consideramos necesario manifestar nuestro acompañamiento a la Jornada a realizar el próximo 27 de Septiembre en el parador municipal de Ramallo llamada "Encuentro de Centros de Estudiantes" con motivo de conmemorarse los 43 años de la "Noche de los Lápices".

La actividad surge por iniciativa de la Dirección de Juventud del Municipio de Ramallo con la finalidad de incentivar la conformación y fortalecimiento de los Centro de Estudiantes en los colegios secundarios y técnicos de la ciudad.

El objetivo será trabajar con jóvenes que en algún momento hayan integrado Centro de Estudiantes quienes brindarán sus experiencias a directivos de escuelas y estudiantes que actualmente se encuentren en el mismo camino con la finalidad de acompañarlos/as y brindarles las herramientas para la mejor conformación de estas estructuras organizacionales que tanto aportan a la juventud en su participación en la vida democrática y en la búsqueda de soluciones a las problemáticas de su escuela, de sus pares y de la comunidad.

Creemos indispensable que el Estado apoye a las nuevas generaciones que quieran recuperar el sentido de lucha y organización como método de

H. C. DE DIPUTADOS
FOLIO
3
Pcia. BS. AS.

búsqueda de soluciones, de fortalecimiento de la democracia, de compromiso con la comunidad, de responsabilidad y participación.

Es nuestro deber mantener viva la memoria y promover aquel sentido profundamente comprometido y democrático que caracterizó a los y las jóvenes que fueron víctimas del terrorismo de estado en la llamada "Noche de los Lápices".

Tanto a nivel Provincial como Nacional la legislación expresamente dice que el estado tiene la obligación de garantizar y promover la creación de los organismos de representación estudiantil bajo la forma de Centros de Estudiantes en cada una de las instituciones educativas de nivel medio y de nivel superior, ya sean de gestión estatal, de gestión privada, de gestión cooperativa o de gestión social. Asimismo, debe arbitrar los medios necesarios para el reconocimiento de los ya existentes.

Aún hoy, el cumplimiento de esta norma es escaso. Muchas instituciones educativas no permiten o no acompañan la formación de Centros de Estudiantes como órganos de discusión y organización.

El principal motivo de ello es que la norma es poco conocida por lo que no hay que dejar de mencionarla y difundirla a través de actividades como la que se reconoce a través del presente.

Por todo lo expuesto, solicito a los Sres. y Sras. Diputados y Diputadas acompañen con su voto la presente iniciativa.

Lic. FERNANDA DIAZ
Diputada Provincial
Bloque Unidad Ciudadana - PJ
H. C. Diputados Pcia de Bs As